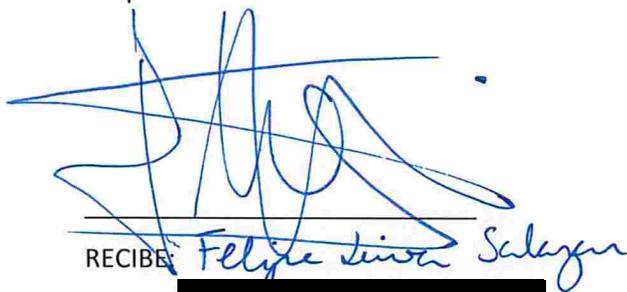


Notificación personal

Con fecha 17 de octubre de 2017, siendo las 11 horas, procedí a notificar personalmente a Walmart Chile S.A., en dependencias de esta Superintendencia del Medio Ambiente, ubicada en Teatinos N° 280, Piso N° 9, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 3/ROL D-051-2017, de fecha 17 de octubre de 2017. Entregando copia fiel de la misma de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que *“Asimismo, las notificaciones podrán hacerse en la oficina o servicio de la Administración, si el interesado se apersonare a recibirla, firmando en el expediente la debida recepción. Si el interesado requiriere copia del acto o resolución que se le notifica, se le dará sin más trámite en el mismo momento.”* Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.



RECIBE Felipe Silva Salazar

R.U.N. [REDACTED]



Leslie Cannoni Mandujano
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente